CASA AO-16

Documentación

En 1463, el canónigo Rodrigo de Vargas satisfacía al cabildo un censo anual de 3.000 maravedís por *“tres pares de casas que son a Sant Miguel”* y dos viñas fuera de la ciudad (por las casas principales (AO-16) que *“estan frontero de la puerta de Sant Miguel”* se pagaban 1.600 maravedís). Mina Álvarez, que ocupaba la casa en 1473 contra un tributo de 1.600 maravedís pagaderos al cabildo, la vende al canónigo Francisco de Contreras. Este último tiene la casa en 1492 y paga un censo de 1.000 maravedís. A fines del siglo XVI, la casa será dividida en dos cuerpos, ambos confiados a Felipa de Contreras. La casa AO-16 se situaba, en 1492, entre la casa de Pedro Rodríguez y el horno de Santa Clara.

Descripción

La casa AO-16 ha podido ser identificada. Corresponde a los números 6, 8 y 10 de la calle de San Miguel.

El gran patio era accesible por una casa puerta de 5,80 m por 2,88 m, y sobre sus cuatro lados se alzaban distintas piezas. Junto a la entrada, en el lado este, había un palacio de 7,69 m por 2,43 m; a la izquierda, en el lado sur, una cámara de 2,43 m de lado y un palacio de 5,67 m por 3,24 m; frente a la entrada, en el lado oeste, dos palacios, uno de 8,91 m por 3,24 m, el otro de 6,48 m por 3,24m; a la derecha, en el lado norte, dos palacios uno detrás del otro. El primero, de 5,67 m por 2,43 m, tenía un retrete de 1,20 m por 2,43 m; el segundo, de 8,91m por 3,24 m comunicaba con un callejón de 5,67 m por 2,47 m que daba a la calle. Un primer nivel de cámaras se desarrollaba sobre la planta baja. El palacio más al sur, en el lado frente a la entrada, reposaba sobre un sótano. Finalmente, la casa poseía una cueva enorme cuyas dimensiones no constan en la documentación de 1492; fue medida en 1998, lo que permite proponer su plano actual. La presencia de tinajas y una gran abertura que permite el paso de tinajas grandes parecen indicar que la cueva se utilizó como bodega.

AO-16 Las casas que solian ser del bachiller Juan Alfonso, tienenlas los herederos de Françisco de Contreras por mill mrs. de çenso. Han por linderos casas de Pedro Rodrigues pedrero e de la otra el horno de Santa Clara.[883]*/fº 152 vº/*

En xii dias del dicho mes de jullio del dicho anno de noventa e un annos, el venerable sennor Alvar Peres de Montemayor canonigo e vesitador de las posisiones de la santa yglesia de Toledo deslyndo estas casas e fallose en ellas entrando por la puerta principal una casa puerta en que ay seys varas e media en largo e tres e media en ancho con camara de su tamanno e adelante un patin grande a la mano ysquierda en que ay nueve varas en media en largo e tres en ancho e ençima camara de su tamanno e adelante otra camara en que ay tres varas en largo e otras tres en ancho e luego un palaçio en que ay siete varas en largo e quatro en ancho con una camara ensomo de su tamanno del palaçio e de la camara e luego otro palaçio frontero en que ay honse varas en largo e quatro en ancho con una camara ensomo de su tamanno e unos corredores delante la puerta e un sotano de su tamanno e mas adelante esta otro palaçio en que ay ocho varas en largo e quatro en ancho con camara de su tamanno e delante tanbien corredores e luego un palaçio en que ay siete varas en largo e tres en ancho e un retrete en que ay tres varas en largo e una e media en ancho e otro palaçio dentro deste en que ay honse varas en largo e quatro en ancho, ay otro callejon

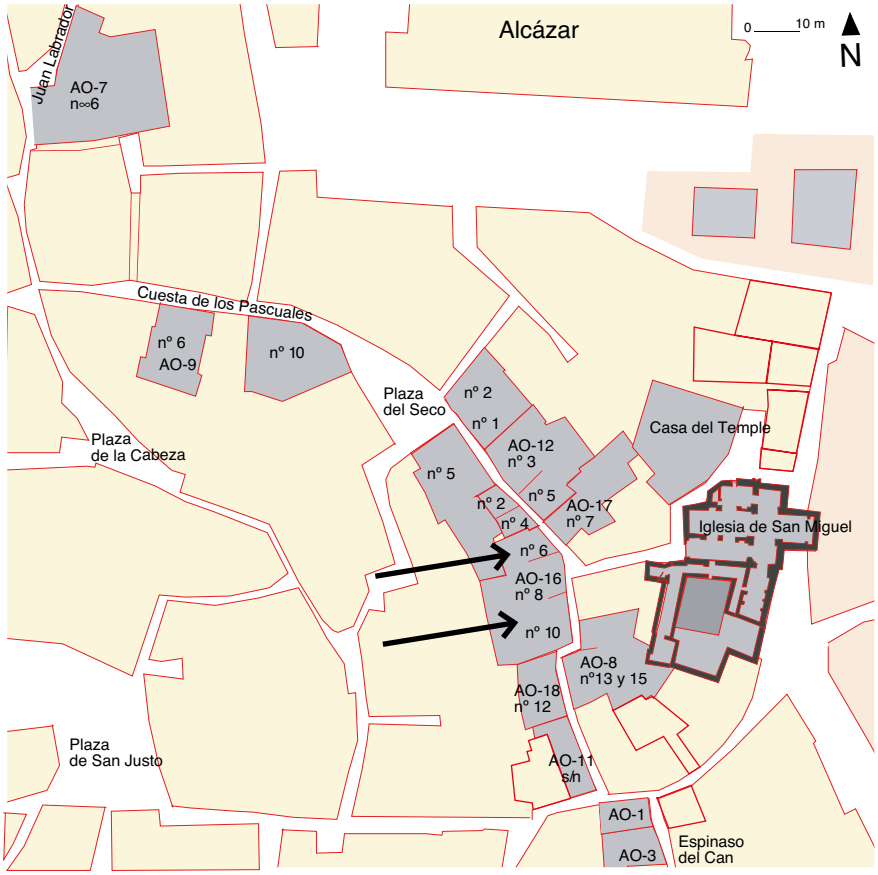

El barrio de San Miguel: numeración adoptada en el texto de 1491 y numeración actual.

dentro deste palaçio que tiene otra puerta a la calle en que ay siete varas en largo e tres en ancho con sus camaras ensomo destos palaçios e retretes de al tanto. Ay mas en esta casa una cueva grande que por ser tan grande e estar ocupada no se midio. De que fueron testigos Diego de Obregon e Diego Serrano criados del dicho sennor Alvar Peres. (firmado) Juan de Mayorga notario apostolico. /fº 153 rº

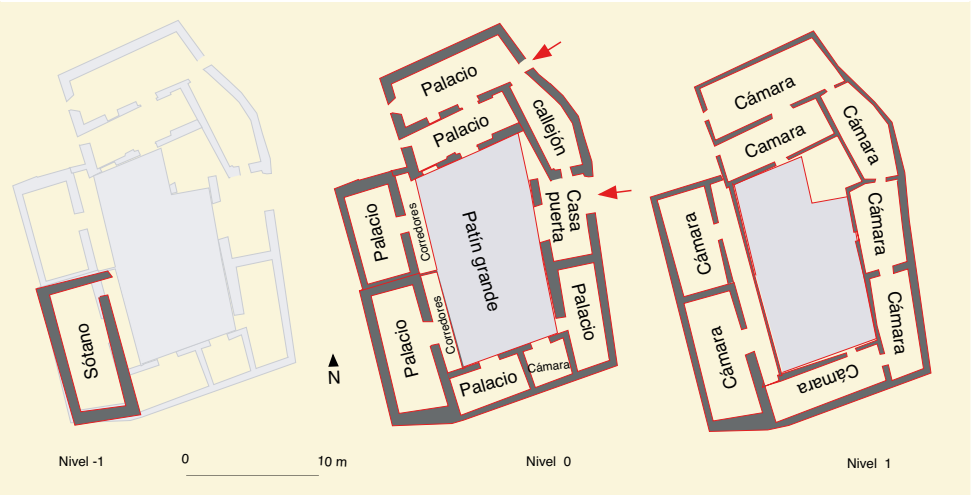

Calle de San Miguel, nºs 6, 8, 10: restitución y planimetría de la casa AO-16 en 1492.

Calle de San Miguel, n˚ 8: La cueva, vista desde la sala sur.

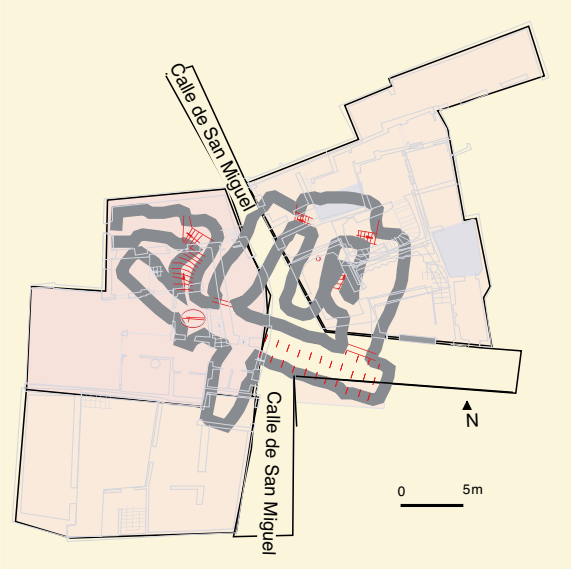

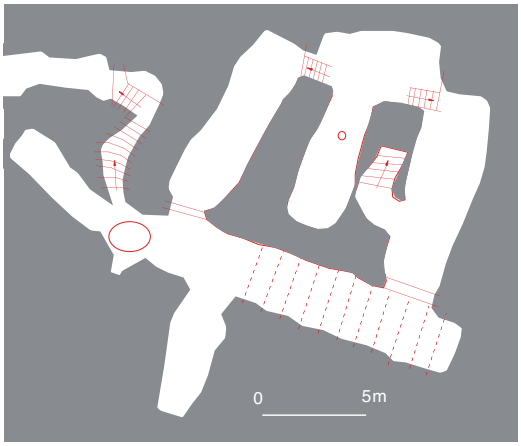

Fig. 611. Calle de San Miguel, n˚ 8: A. situación de la cueva bajo el tejido parcelario edificado. B. Plano actual de la cueva subterránea.